

7190 RC

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

SOLICITUD DE CERTIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Doña Estibaca Valle, mayor de edad,
con domicilio en _____, municipio Bermeo, y
provisto de D.N.I. nº 20.679.590-TT, con teléfono 628864399 y con dirección
de correo electrónico (email) txopituna@txopituna.com

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada
TXOPITUNA, SL
, con N.I.F. nº B95234282 (indicarlo si se conoce).
Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

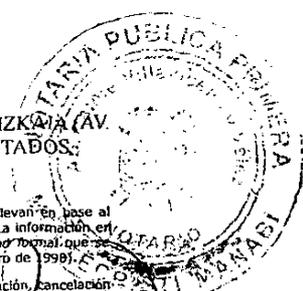
VIGENCIA DE LA EMPRESA TXOPITUNA, SL

Bilbao a 13 de DICIEMBRE de 2011
FIRMA DEL SOLICITANTE

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA Nº 24-3ª PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABLES CONTADOS, DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.


Doy fe que la presente
copia es igual a su original
20 ENE. 2012
Dr. Jaime Villacencio Velez
NOTARIO

NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villacencio Velez
NOTARIO

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA.

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que la entidad "EXOPITUNA, SOCIEDAD LIMITADA" con CIF B95234282, consta inscrita en este Registro Mercantil en el tomo 4238 de la Sección General de Sociedades, folio 86, hoja BI-35434, inscripción 1ª.-----

Segundo.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.-----

Cuarto.- NO EXISTE a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio.

Bilbao a catorce de Diciembre de dos mil once.

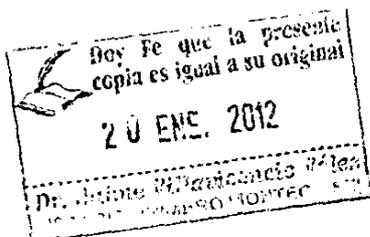


ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Mr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO





conocen recíprocamente la efectividad del mismo.

C).- DESEMBOLSO.

Que se acredita el desembolso de las participaciones sociales, representativas del capital social, mediante la correspondiente certificación bancaria, que queda incorporada a esta matriz, formando parte integrante de la misma y se transcribirá en las copias de la presente.

D).- COMIENZO OPERACIONES.

Que la Sociedad que en este acto se constituye, dará comienzo a sus operaciones sociales en el día de hoy.

E).- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES SOLIDARIOS.

Que los comparecientes, como unicos socios y fundadores de la Compañía, dando a este acto el carácter de Junta General adoptan, tambien por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.- Que la Compañía sea regida y administrada por tres administradores solidarios.
- 2.- Quedan designados Administradores solidarios de esta Compañía, por plazo indefinido, DON LUIS MARIA CHOPITEA GABIOLA y DON JESUS DIONISIO CHOPITEA GABIOLA.

Los expresados señores, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia de esta escritura, aceptan sus designaciones y cargos, tomando posesión de los mismos, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las

Doy fe que la presente copia es igual a su original

20 ENE. 2012

Dr. Jaime Villavicencio Velaz
NOTARIO

Dr. Jaime Villavicencio Velaz
SECRETARIO



